

Rehabilitación del contenedor y expulsión del contenido:

EL MODELO OBSOLETO DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ¹

REHABILITATION OF THE CONTAINER AND EXPULSION OF THE CONTENTS:
 the Bogotá's obsolete urban renewal model

REABILITAÇÃO DO RECIPIENTE E REMOÇÃO DE CONTEÚDO:
 Teo modelo obsoleto de renovação urbana de Bogotá

Eleonora Herrera-Medina

Economista y candidata a Doctora en Economía
 Universidad Antonio Nariño
 director.ceae@uan.edu.co

Juan José Martí-Noguera

Doctor en Psicología
 Universidad Antonio Nariño
 juanjosemarti@uan.edu.co

Luis Fernando Molina-Prieto

Arquitecto
 Universidad Antonio Nariño
 lmolinaprieto@gmail.com

Recibido: 16 de septiembre de 2013
Aprobado: 11 de noviembre de 2016
<https://doi.org/10.15446/bitacora.v27n1.39917>

Resumen

El artículo reflexiona sobre el paradigma de renovación urbana heredado de la modernidad, haciendo énfasis en uno de sus instrumentos: la expropiación, y en una de sus manifestaciones contemporáneas: la gentrificación, puesto que generan múltiples efectos negativos en el plano inmaterial de las ciudades como la corrupción urbana, la exclusión espacial y la ruptura del tejido sociocultural. El marco teórico del artículo surge de las tres dimensiones de la sustentabilidad establecidas en 1987 por la Comisión Brundtland: social, económica y ambiental, y bajo ese enfoque, se estudian los efectos que un proyecto de renovación urbana de Bogotá tendrán sobre la población que habita en la zona a intervenir. Se concluye que para que este tipo de proyectos lleguen a ser sustentables deben reinventarse, de manera que renueven tanto los elementos materiales, como los inmateriales de las áreas intervenidas.

Palabras clave: expropiación, gentrificación, corrupción urbana, exclusión espacial.

Abstract

The article reflects on the paradigm of urban renewal inherited from modernity, emphasizing one of its instruments –expropriation–, and in one of its contemporary manifestations –gentrification–, because they generate multiple negative effects in the immaterial plane of the cities, as they are: urban corruption, spatial exclusion and breakdown of the socio-cultural fabric. The theoretical framework of the article arises from the three dimensions of sustainability established in 1987 by the Brundtland Commission: social, economic and environmental; and under this approach, it's study the effects that a project of urban renewal of Bogotá, will have on the population that lives in the area to intervene. It is concluded that, in order for contemporary urban renewal projects to become sustainable, they must be reinvented so as they renew both the material and the intangible elements of the intervened areas.

Key words: expropriation, gentrification, urban corruption, spatial exclusion.

Resumo

O artigo reflete sobre o paradigma de renovação urbana herdado da modernidade, destacando um dos seus instrumentos –a expropriação–, e uma das suas manifestações contemporâneas –a gentrificação–, porque geram muitos efeitos negativos no plano intangível das cidades, tais como: corrupção urbana, exclusão espacial e desagregação de o tecido sociocultural. O referencial teórico do artigo surge a partir das três dimensões da sustentabilidade estabelecidos em 1987 pela Comissão Brundtland: social, econômico e ambiental, e sob essa abordagem, são analisados os efeitos que um projeto de renovação urbana em Bogotá, terá sobre a população que vive na área de intervenção. Concluiu-se que, para que os projetos de renovação urbana atuais, tornar-se sustentável, devem reinventar-se, de modo que os elementos tangíveis e intangíveis das áreas de intervenção são realmente renovados.

Palavras-chave: expropriação, gentrificação, corrupção urbana, exclusão espacial.

¹ El artículo procede del proyecto de investigación *Ciudades creativas*, ejecutado entre junio de 2012 y julio de 2014, y financiado por la Universidad Antonio Nariño de Bogotá.

Introducción

El mundo actual está dando un paso difícil: la transición de la modernidad a la contemporaneidad, y cada individuo, a partir de su postura frente a esa mudanza global, la promueve o le hace resistencia.

Las relaciones jerárquicas y verticales típicas de la modernidad, donde el poder se concentraba en las élites y era administrado por ellas, son sustituidas por relaciones heterárquicas “donde el poder circula” (Najmanovich, 1995: 15), y esas formas innovadoras de relación están generando lógicas nuevas y maneras inéditas de hacer las cosas. La condición contemporánea provoca y exige cambios. No es posible abordar, comprender o intervenir la complejidad de la ciudad contemporánea recurriendo a los instrumentos simplistas y arbitrarios heredados de la modernidad. Se requieren modelos y metodologías nuevas para lograr soluciones contemporáneas. Es necesario cambiar los paradigmas viejos porque son obsoletos y generan más problemas que los que solucionan, y además, porque como muy bien subraya Najmanovich, “las rutas habituales nos han llevado al borde del abismo” (Najmanovich, 1995: 1).

Eleonora Herrera-Medina

Economista, M.Sc en Economía y candidata Doctora en Economía. Directora del Centro de Estudios y Análisis Económico de la Universidad Antonio Nariño.

Juan José Martí-Noguera

Magister en investigación participativa, Doctor en psicología de la Universidad de Valencia y Postdoctorado en desarrollo regional de turismo. Autor de artículos en revistas indexadas, conferencista invitado en diferentes países iberoamericanos e investigador del Centro de Estudios y Análisis Económico de la Universidad Antonio Nariño. Su línea de investigación principal aborda el rol de la academia con relación a su responsabilidad en el desarrollo local y regional.

Luis Fernando Molina-Prieto

Arquitecto e investigador con amplia experiencia en áreas de arquitectura, ciudad y ambiente. Ha publicado más de treinta artículos en revistas indexadas y diez libros producto de investigación, y ha participado como ponente en congresos internacionales en Brasil, Bolivia, Ecuador, España y Colombia. Por su trabajo ha recibido varios reconocimientos, dentro de los que se destaca el primer lugar en el Premio de Reportaje sobre Biodiversidad 2004, entregado por Conservación Internacional, durante el II Congreso Mundial de la Naturaleza, realizado en Bangkok, Tailandia.

En lo concerniente a la renovación urbana, cabe subrayar que fue durante las grandes intervenciones realizadas por Haussmann en París hace más de 150 años cuando surgió el concepto de expropiación, un instrumento característico de la modernidad gracias al cual los planificadores urbanos logran tres objetivos: i) despojar de sus predios a los poseedores de inmuebles en las áreas intervenidas con una escueta retribución económica a cambio, o, en muchos casos, sin ella; ii) potencializar la renta del suelo ‘liberado’ en las áreas intervenidas; y iii) inducir y fomentar la especulación inmobiliaria y del suelo urbano, generando plusvalías cuantiosas (Gaudin, 1985; Gravagnuolo, 1998).

Con la implementación de leyes que posibilitaron al Estado la expropiación forzosa (cuando el Derecho liberal tradicional y el propio Código Napoleónico concebía a la propiedad privada como un derecho ilimitado), el Barón Haussmann quedó habilitado para eliminar muchas calles antiguas, derribar casas de apartamentos y reemplazarlas (Molina Mesa, 2009: 3).

Por otra parte, gracias al instrumento de la expropiación las políticas de renovación urbana han generado y multiplicado un fenómeno que, desde hace más de 40 años, viene sucediendo en los centros históricos de muchas ciudades: la gentrificación.²

² “El término *gentrification* fue acuñado en 1964 por la socióloga Ruth Glass, al observar cómo en áreas centrales de ciudades inglesas se estaba dando un proceso de desplazamiento de residentes de clases bajas por la llegada de la *gentry*, es decir, de la clase más alta” (Urbina, 2012: 48).

El proceso de gentrificación que comienza con la erradicación de los asentamientos por parte del gobierno [...], consiste en la reutilización sectorial de algún segmento de la ciudad, lugar de alto valor inmobiliario, y de la expulsión de antiguos y pobres habitantes, buscando así devolver la ‘noblez’ y la ‘calidad’ urbana a ciertas áreas emblemáticas. Este proceso urbano de recuperación sectorial, clasista y de expulsión del ‘otro’ no es un hecho aislado, sino que se ha utilizado como método en más de una ciudad para su ‘recuperación’ (Capdevielle, Ceconato y Mandrini, 2013: 61).

La gentrificación prioriza el valor del suelo por encima del bienestar humano (Yúdice, 2008), incrementa la segregación urbana al despojar de la renta del suelo a quienes son sus poseedores tradicionales y expulsa a la población más vulnerable hacia las periferias, en tanto transforma el capital financiero en inmobiliario y garantiza a los inversores una amplia tasa de retorno (López-Morales, 2013). La gentrificación es resultado del ciclo de vida de las diferentes áreas urbanas que, a través del tiempo, pasan por una serie de fases –construcción, crecimiento, declive, revitalización o renovación–, las cuales bien pueden ser intervenidas por intereses particulares.

Es precisamente, dentro de ese ciclo de vida que se circunscribe el fenómeno de la gentrificación. El mismo tiene lugar en áreas urbanas en las que una desinversión previa en infraestructuras ha generado vecindarios cuya renovación puede resultar muy lucrativa (Checa-Artasu, 2011).

En otras palabras: durante períodos prolongados, de 20 y hasta 50 años, se desatiende sistemáticamente un sector estratégico de la ciudad –el carro de basura disminuye sus recorridos, y por último, no pasa; la policía reduce su presencia, y finalmente, no regresa; no se vuelven a realizar allí obras públicas de ninguna índole, entre otras muchas estrategias de desatención y desinversión–, y entonces, cuando el sector finalmente está físicamente deteriorado, y social y económicamente en ruinas, se habla de ‘dignificarlo’ mediante operaciones de renovación urbana. Un ciclo inducido, que se evidencia en algunos barrios del centro de Bogotá como el Cartucho y el Bronx, donde se logró la erradicación masiva de sus habitantes, y se le arrebataron de las manos los títulos de propiedad a los dueños legítimos de los predios –porque allí habían predios, y todos tenían dueño–, para entregarle al capital privado y a los especuladores ese suelo ‘liberado’ nuevo, o, en términos de Henri Lefebvre (1974), ese ‘espacio producido’ nuevo.

En Latinoamérica no es reciente el discurso de los especuladores que, estigmatizando las formas de vida de los sectores abandonados por el Estado, justifican la expulsión de sus habitantes con el fin de apropiarse del suelo urbano, como ya lo subrayaba Albuquerque en 1931: “de la promiscua vida en los cortijos nacen pandillas de perversos y delincuentes” (Albuquerque, 1931, citado por Outtes, 2002: 27). Este discurso se mantiene vigente, pero ahora, encriptado en el concepto de gentrificación. Un ejemplo de ello es Barcelona, donde los espacios públicos nuevos se pensaron para “dignificar el espacio, para contribuir a un proceso de gentrificación que, durante mucho tiempo, se contempló explícitamente como la única posibilidad de ‘regeneración’ física y social

de un barrio degradado en lo construido, conflictivo y estigmatizado en lo vivido” (Benach y Tello, 2004: 109). ‘Dignificación’ que tiene sus detractores. Algunos autores consideran que, tras sus formas elegantes, las grandes intervenciones urbanas en dicha ciudad ocultan “los desahucios masivos, la destrucción de barrios enteros que se han considerado ‘obsoletos’, el aumento de los niveles de miseria y de exclusión” (Delgado, 2007: 14).

En este contexto, el artículo busca identificar los impactos que genera el paradigma de renovación urbana heredado de la modernidad que utiliza el instrumento de la expropiación, sobre uno de los componentes medulares que, desde nuestro enfoque teórico, integra la ciudad contemporánea: el componente inmaterial. En otras palabras, los habitantes de las ciudades y sus formas de vida. Para lograrlo, se analiza un caso específico de renovación urbana en Bogotá: el Proyecto Ministerios en el centro de la ciudad.

Metodología

Con base en una primera revisión de la literatura especializada, se evidenciaron dos tipos de documentos vinculados al objeto de estudio: artículos científicos y documentos oficiales. Se dio prioridad a los documentos que, en el campo de la renovación urbana, estudian el sistema de expropiación o el fenómeno de la gentrificación. En segundo lugar se realizaron una serie de visitas al área de estudio: los polígonos destinados al Proyecto Ministerios en el centro de Bogotá (véase Gráfica 1), y se hizo un seguimiento a las audiencias públicas organizadas por la comunidad y a las diferentes expresiones en contra de esta iniciativa. Paralelamente, se estudiaron las Resoluciones expedidas por la Empresa Nacional de Renovación Urbana para este proyecto. Para finalizar, se establecieron las tres dimensiones de la sustentabilidad determinadas por la Comisión Brundtland en 1987 –social, económica y ambiental– como referente teórico para el análisis y la interpretación de los resultados.

Renovación urbana vs. sustentabilidad

En 1987 la Comisión Brundtland estableció las tres dimensiones de la sustentabilidad: social, económica y ambiental. Las dos primeras son, indudablemente, inmateriales. La tercera, que abarca los ambientes naturales y construidos, es la única realmente tangible y material. De manera que, según la Comisión Brundtland, una ciudad que aspire a alcanzar la meta de la sustentabilidad debe tener en cuenta los elementos inmateriales y materiales que la conforman. Pero las operaciones de renovación urbana sólo atienden el mejoramiento físico de las áreas intervenidas, desconociendo y vulnerando severamente sus componentes intangibles. Esto sucede porque operan a partir del paradigma establecido por Haussmann hace más de 150 años, el cual, desde el enfoque contemporáneo de la sustentabilidad, no solo es inadecuado, sino que está obsoleto, porque genera múltiples efectos

negativos en el plano inmaterial, dentro de los que se destacan: i) la corrupción urbana; ii) la exclusión espacial; y iii) la ruptura del tejido sociocultural.

Corrupción urbana

Debido a que movilizan capitales financieros enormes, las operaciones grandes de renovación urbana están íntimamente ligadas a las prácticas oscuras de la corrupción. En consecuencia, impulsan el enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos y contratistas carentes de ética, mientras erosionan las finanzas públicas, lo que vulnera la sustentabilidad económica de las ciudades. La literatura revisada da cuenta de lo anterior: “la contratación pública y las operaciones urbanísticas son los sectores en los que se dan mayores niveles de corrupción y en donde se corre el riesgo de que este tipo de prácticas se enquisten” (Serrano, 2013: 27). “Hace ya algunos años que se viene percibiendo con claridad en nuestro país [España] un importante problema de corrupción política asociado a la actividad urbanística” (Jiménez, 2008: 263). El fenómeno de la corrupción urbanística “ha sido una práctica recurrente en la historia reciente de España. Sin embargo, no ha sido hasta este último lustro que el fenómeno ha pasado a considerarse de notoria gravedad desde instancias sociales, políticas y administrativas” (Díez y Gómez, 2008: 41).

Pero las operaciones de renovación urbana, al menos en Bogotá, tampoco benefician las infraestructuras físicas, ni a la ciudad en su conjunto, pues sufren, como otras grandes intervenciones urbanas, de la inconsistencia que les confiere la corrupción. Así, además de desangrar el erario público i) quedan mal hechas o inconclusas, como los corredores de Transmilenio en la capital, cuyas lozas de concreto –sobre las que ruedan los articulados– se rompen continuamente y es necesario rehacerlas continuamente, en detrimento económico de la ciudad y en favor del contratista. ii) No se ejecutan o quedan inconclusas porque los contratistas se apropian de los recursos, como sucedió con los proyectos del llamado ‘carrusel de la contratación’,³ que generaron un menoscabo patrimonial a la ciudad mayor a 500 millones de dólares, y mantienen privados de la libertad y en proceso penal a un alcalde, a varios parlamentarios y concejales, y a los contratistas involucrados. iii) Las pocas que se inauguran son cuestionadas por sus efectos negativos, pues no tienen en cuenta los aspectos inmateriales de las áreas intervenidas, es decir: los seres humanos y sus relaciones socioeconómicas y culturales. Según Gutiérrez Rocha las obras sólo son medios para “favorecer intereses de poderosos grupos económicos organizados a conveniencia y asociados con factores de poder político, en perjuicio de otros sectores de la población” (Gutiérrez Rocha, 2014: 79).

Exclusión espacial

La renovación urbana no genera beneficios a los moradores de las áreas intervenidas, al contrario, los somete a la exclusión espacial a través del reasentamiento involuntario o la expropiación

forzada, secuestrando así su derecho legítimo a la propiedad privada, abocándolos al desarraigo de su entorno vital tradicional y al empobrecimiento económico.

Los proyectos de renovación urbana, pretendiendo no sólo generar suelo urbano para vivienda de interés prioritario e interés social, sino reducir la pobreza, terminan interviniendo el espacio, pero manteniendo y, aun profundizando las condiciones de pobreza e infelicidad de las comunidades humanas afectadas (Cantor y Cutiva, 2012: 1).

Estos proyectos se ajustan a un modelo basado en la obtención de plusvalías que se logra en dos pasos: i) la expropiación o el pago de indemnizaciones irrisorias a dueños y poseedores del suelo intervenido para expulsarlos; y ii) la especulación inmobiliaria a partir de ese suelo obtenido por la fuerza –de la Ley. Dicho paradigma de intervención beneficia a empresarios privados, es decir, a contratistas e inversionistas de los mega-contratos que surgen con prontitud en el espacio producido por esos medios, y además, políticos corruptos que cobran tarifas elevadas para adjudicar los contratos.

Entre tanto, a los moradores de las áreas ‘renovadas’ les sucede lo contrario. Desde el punto de vista económico se producen dos efectos graves: i) la pérdida del patrimonio económico materializado en el inmueble, pues deben venderlo bajo las condiciones estrictas y paupérrimas que establece el Estado, o se les expropia; y ii) el cierre de comercios consolidados junto con pequeñas y medianas industrias (PYMES y empresas familiares), lo que afecta a los propietarios –que acreditaron sus negocios o industrias en un lapso prolongado– y a las cadenas productivas que sus actividades han elaborado, dinamizado, y refinado a lo largo de los años. Así, se genera empobrecimiento, inestabilidad económica y desempleo no solo para las familias reasentadas involuntariamente, sino además, para las innumerables personas vinculadas a las cadenas productivas que operaban en el territorio intervenido, y que, por efecto de la renovación urbana, desaparecen.

La exclusión espacial derivada del modelo de renovación urbana de la modernidad, que se caracteriza por rehabilitar el contenedor y expulsar el contenido, arruina las relaciones sociales y económicas consolidadas a lo largo de años, décadas o siglos, aniquilando dos de las tres dimensiones de la sustentabilidad. En cuanto a la tercera, la ambiental, las comunidades desplazadas pierden porque son despojadas de sus bienes inmuebles, y con ellos, de sus fuentes tradicionales de sustento, abocándolos a la caída del ingreso real, al desempleo, al empobrecimiento, e incluso, a la miseria.

Ruptura del tejido sociocultural

Las operaciones de renovación urbana convencionales generan en el plano sociocultural la desvinculación social que rompe la estructura comunitaria, rasgan la trama relacional tejida a lo largo del tiempo, deshacen los sistemas de apoyo social que las comunidades mantienen entre sí, destruyen la apropiación social del ambiente natural y construido que garantiza la seguridad y la conservación de cada rincón del territorio, dislocan y fragmentan la cultura y las micro-culturas locales, disuelven la identidad

³ El carrusel de la contratación es el nombre que los medios de comunicación le asignaron a una serie de desfalcos a la administración de Bogotá, en su mayoría vinculados con grandes obras públicas, como el sistema de *Bus Rapid Transit*, conocido en la ciudad con el nombre de Transmilenio.

del grupo que es fundamental para la cohesión social, estimulan la pérdida de confianza entre los vecinos, destruyen los códigos sociales y comunitarios, acaban con el anclaje social estructurado en el lugar de residencia, y desconfiguran el marco vital en el que se desenvolvían las comunidades. Este tipo de operaciones de renovación urbana, que sólo atienden lo material, es decir, los entramados arquitectónicos y urbanos, socavan innumerables componentes intangibles de las ciudades como las culturas locales, la microeconomía, el modo de hacer de las comunidades, los eventos y rituales, el sentido de pertenencia y el arraigo, en otras palabras: todo aquello que aporta sustentabilidad socioeconómica a las ciudades.

La salvaguarda de lo inmateral

Para evitar el sinnúmero de efectos negativos arriba mencionados, el Banco Mundial, que dista de ser un organismo de tipo social o humanitario, tiene una política clara al respecto. Una salvaguarda que busca proteger a los seres humanos afectados por las intervenciones urbanas, la cual establece que: “en la medida de lo posible, los reasentamientos involuntarios deben evitarse o reducirse al mínimo, para lo cual deben estudiarse todas las opciones viables de diseño del proyecto” (Banco Mundial, 2001: 1). Pero, actualmente, los promotores de los proyectos de renovación urbana no tienen en cuenta esta salvaguarda aunque acuden a la banca multilateral en busca de financiación y la única opción que ofrecen a los moradores de las áreas a intervenir es expulsarlos de su territorio. Rara vez se contempla involucrarlos, o hacerlos partícipes y beneficiarios del proyecto, lo que evidentemente debilita la sustentabilidad social y económica de la ciudad.

Cabe subrayar que el discurso oficial actual, al menos en Colombia, habla de respaldar y fortalecer los emprendimientos y las PYMES, es decir, a las personas y sus iniciativas productivas, pero, en la práctica, las operaciones de renovación urbana promovidas por el Estado, como se verá a continuación, erradican y destruyen PYMES y emprendimientos acreditados, consolidados y rentables, pues los expulsan de los territorios donde funcionan por tradición.

El Proyecto Ministerios: ¿producción de espacio para la especulación?

La Empresa Nacional de Renovación Urbana, pese a los problemas de corrupción asociados a las grandes obras urbanas de años recientes en Bogotá como el mencionado ‘carrusel de la contratación’, está decidida a llevar a cabo un proyecto urbano que, por su dimensión y alcances, no tiene precedente en la ciudad. Se trata del traslado de la sede de los ministerios, actualmente localizada en el Centro Administrativo Nacional, CAN, a un sector ubicado en el centro histórico de la ciudad. Esta iniciativa se ha segmenta-

do a nivel técnico en dos proyectos: el Proyecto CAN y el Proyecto Ministerios. Los dos están a cargo de la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas.

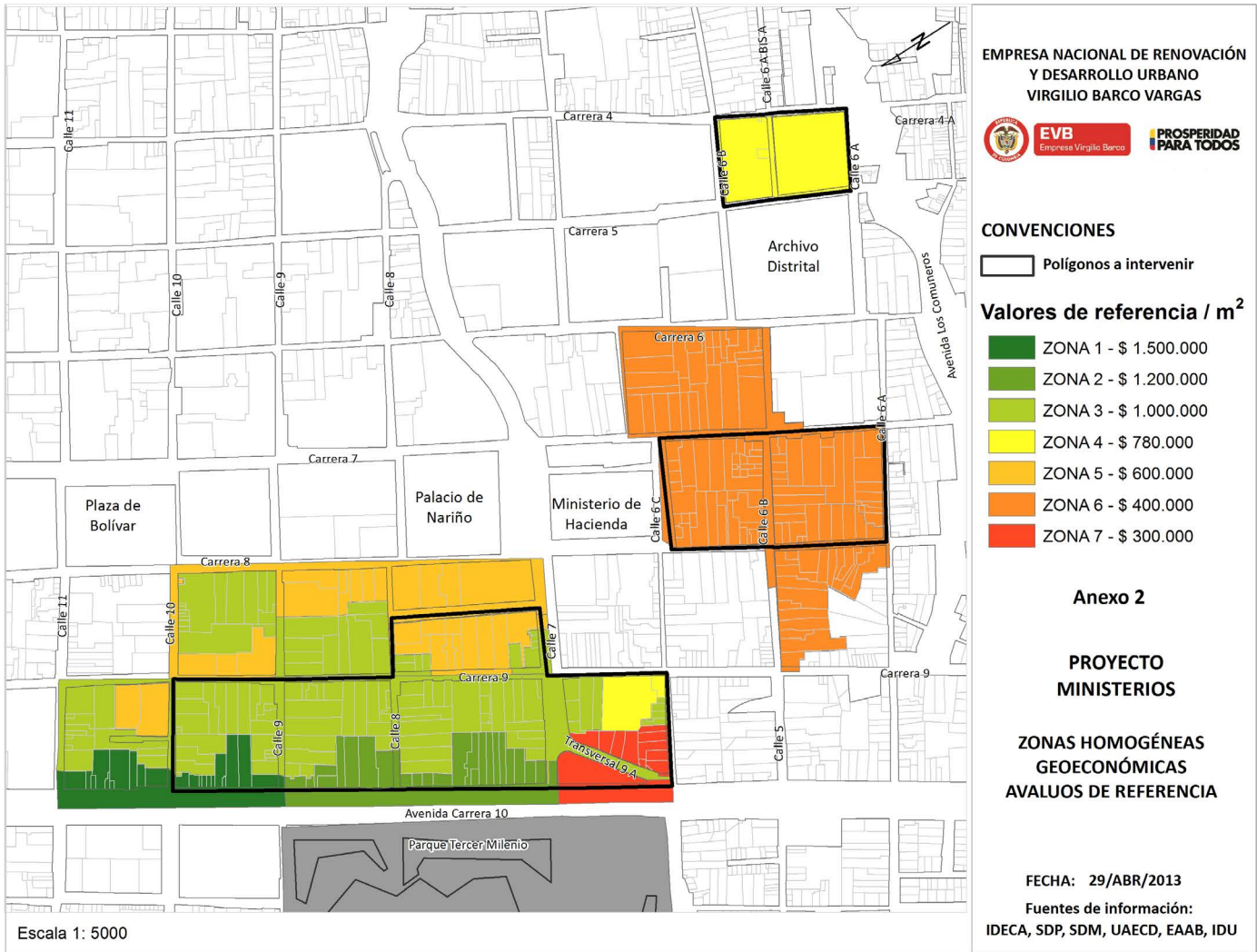
El Proyecto Ministerios se ubica entre la carrera 4 y la carrera 10, y entre la calle 6A y la calle 11, en la localidad de La Candelaria, en pleno centro histórico de Bogotá, junto a la Plaza de Bolívar, el Capitolio Nacional (sede del parlamento), el Palacio de Nariño (sede de la Presidencia de la República), el Palacio Liévano (sede de la Alcaldía Mayor de Bogotá) y el Palacio de Justicia (sede de las Altas Cortes), además de varios ministerios (Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda y Cultura). Este sector se puede considerar el centro simbólico, político, jurídico y administrativo del país. Para la ejecución del proyecto serán intervenidos tres polígonos (véase Gráfica 1): dos de ellos consolidados, y el tercero, baldío.

La Resolución No. 11 de 2013, la cual anuncia el Proyecto Ministerios, asegura en su Artículo Segundo que “con estas intervenciones se busca realzar la importancia y la jerarquía del Centro Histórico, habilitando espacios para situar entidades públicas y usos complementarios del suelo como comercio, servicios y cultura” (Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas, 2013a: 5). Si bien las intenciones del proyecto son tan loables como todas las que se plantean comúnmente en ese tipo de actuaciones urbanas, los efectos que generará sobre la población que habita en las áreas a intervenir son perversos, puesto que desde su formulación, los excluye y busca desalojarlos de los inmuebles de los que son auténticos poseedores y propietarios. Por esta razón la comunidad se organizó y, entre otras acciones, adelantó una audiencia pública en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional –transmitida al territorio nacional por el canal oficial de televisión del Congreso de la República en julio de 2013– en la que se debatieron las inquietudes que el Proyecto Ministerios genera en la comunidad que reside en la zona a intervenir, y particularmente, las preocupaciones de los propietarios de numerosos locales comerciales especializados en la venta de prendas militares, consolidado en la zona desde hace décadas.

Se trata de un *cluster* que agrupa una serie de industrias culturales del área de las confecciones, el calzado y otros implementos y equipos que lleva funcionando más de 30 años pero, que por efecto de la operación de renovación urbana, debe desaparecer. Los promotores del proyecto plantean dos opciones a los habitantes afectados: la venta obligada de los inmuebles al Estado, al precio que este determine, o su expropiación. La Resolución No. 11 no contempla otra alternativa. Por ende, el proyecto afectará severamente a los propietarios de los locales, y además, a las cadenas productivas que esos negocios dinamizan (empresas de confecciones y de calzado; distribuidores y comerciantes de textiles, cueros y otras materias primas; transportadores de insumos y distribuidores de productos terminados, entre otros.).

Por su parte, la Resolución No. 17 de 2013 que establece los parámetros y procedimientos para los reconocimientos económicos y la mitigación de impactos del Proyecto Ministerios, afirma en su Artículo Primero que “no habrá lugar a los mencionados reconocimientos y mitigaciones, cuando el trámite de adquisición deba adelantarse por vía administrativa” (Empresa Nacional de Reno-

Gráfica 1. Proyecto Ministerios: polígonos a intervenir y valores de referencia



Fuente: Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas, 2013c.

vacación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas, 2013b: 2), es decir, cuando el Estado recurra a la figura de la expropiación. Cabe subrayar que tales reconocimientos son exiguos e irrisorios, y no ‘mitigan’ el impacto del proyecto, pues consisten en tres veces las utilidades que cada local percibió mensualmente durante el último año, en promedio, sumados al costo de la mudanza. En otras palabras: se reconoce a los comerciantes las utilidades de tres meses para que abandonen emprendimientos y PYMES que llevan consolidando treinta años, y si no se acogen a esa opción, se les expropián sus bienes inmuebles sin compensación económica. Lo anterior indica que, en Bogotá, se mantienen firmemente las relaciones impositivas propias de la modernidad, y que las comunidades afectadas por las decisiones de la élite, aunque hablen en audiencia pública y televisada, no logran ser escuchadas pues son consideradas por el Estado como simples ‘subalternos’, en los términos en los que tan acertadamente señaló Spivak⁴ (1988).

4 “El subalterno ‘habla’ físicamente; sin embargo su ‘habla’ no adquiere estatus dialógico [...] esto es, el subalterno no es un sujeto que ocupa una posición discursiva desde la que pueda hablar o responder. Como indica Spivak, es el espacio en blanco entre las palabras” (Giraldo, 2003: 298).


Además de que el Proyecto Ministerios no plantea una opción razonable para los habitantes del sector a intervenir, pues sólo concibe su desalojo sin ninguna explicación o argumentación racional para ello más allá de que sus inmuebles son requeridos por el proyecto, llaman la atención poderosamente dos aspectos de esta operación urbana. En primer lugar: si el proyecto incluye comercios, como indica la Resolución No. 11, ¿por qué no vincular los comerciantes tradicionales? ¿Por qué erradicarlos? ¿Por qué impedirles ser beneficiarios del proyecto cuando son dueños legítimos del suelo a intervenir? ¿Por qué no se rehabilitan o renuevan sus vidas, al igual que las edificaciones? ¿Por qué se ignora la salvaguarda del Banco Mundial (2001) y no se estudian otras opciones viables de diseño para el proyecto? Con base en diferentes experiencias en Latinoamérica se puede predecir que el área destinada al Proyecto Ministerios está abocada a un proceso de gentrificación donde las clases socioeconómicas populares ya no tendrán cabida (Delgadillo, Díaz y Salinas, 2015).

En segundo lugar: ¿por qué los valores de referencia para la compra de lotes (véase Gráfica 1) asignan más valor a un lote baldío

Conclusiones

(zona 4), que a áreas consolidadas donde funcionan negocios de los que muchas familias derivan su sustento? Es claro que el Proyecto Ministerios sigue los lineamientos del modelo de renovación de la modernidad que rehabilitar el contenedor y expulsa el contenido, de manera que los moradores del área a intervenir carecen de la más mínima importancia para sus promotores y gestores, y en consecuencia, pueden ser expropiados o reasentados en contra de su voluntad.

Finalmente, cabe subrayar que en la audiencia pública mencionada, en la cual participaron el director de la Empresa Nacional de Renovación y los Secretarios de Ambiente y de Planeación de Bogotá, los voceros de la comunidad cuestionaron la cifra económica que el Estado ofrece por sus inmuebles, que oscila entre 300 y 600 mil pesos por metro cuadrado (véase Gráfica 1), pues al finalizar el proyecto el metro cuadrado será vendido a 28 millones de pesos. Ante este cuestionamiento uno de los representantes del Estado aclaró que el precio de venta por metro cuadrado será de tan solo 15 millones de pesos.

La ciudad es el fenómeno más complejo de la contemporaneidad, porque en ella convergen múltiples y diversas actividades humanas. La ciudad no se limita a los entramados físicos, es decir, a lo urbano y lo arquitectónico como se evidenció a lo largo del artículo, por el contrario, la ciudad es 'eso' que surge y se desarrolla sobre tales soportes físicos. La ciudad contemporánea está "sustentada principalmente en los valores de su cultura, en su potencial humano y en su capacidad para proyectarse, todo lo cual es de naturaleza inmaterial" (Tinoco y Soler, 2011: 219). En consecuencia, urge la necesidad de redefinir el concepto de renovación urbana para que surja un paradigma nuevo que atienda de manera genuina las tres dimensiones de la sustentabilidad: social, económica y ambiental. Asimismo, las operaciones de renovación urbana contemporáneas deben reinventarse de manera que sus metodologías e instrumentos trabajen para renovar tanto los elementos materiales, como los inmateriales de las áreas intervenidas, puesto que al hacerlo contribuirán a consolidar ciudades verdaderamente sustentables. 

Bibliografía

- BANCO MUNDIAL. (2001). *Manual de operaciones del Banco Mundial. Políticas operacionales 4.12: reasentamiento involuntario*. Washington: Banco Mundial.
- BENACH, N. y TELLO, R. (2004). "En los intersticios de la renovación. Estrategias de transformación del espacio y flujos de población en Barcelona". *Revista de Geografía*, 3: 93-114.
- CANTOR, F. y CUTIVA, A. (2012). "El plan de renovación urbana en la comuna San José en la ciudad de Manizales o el fracaso de una política pública sin público, sin ciudadanos". *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo* (Separata: X Seminario de investigación urbana y regional. Políticas de vivienda y derechos habitacionales), 7 (14).
- CAPDEVIELLE, J. CECONATO, D. y MANDRINI, M. (2013). "Segregación urbana y mercantilización del territorio en la ciudad de Córdoba, Argentina: El caso de Villa La Maternidad". *riURB Revista Iberoamericana de Urbanismo*, 9: 47-71.
- CHECA-ARTASU, M. M. (2011). "Gentrificación y cultura: algunas reflexiones". *Biblio 3W Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 16 (914): 1-37.
- DELGADILLO, V. DÍAZ, I. y SALINAS, L. (2015). *Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y América Latina*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- DELGADO, M. (2007). *La ciudad mentirosa. Fraude y miseria del 'Modelo Barcelona'*. Madrid: Catarata.
- DÍEZ, J. y GÓMEZ, A. (2008). "La corrupción urbanística: estrategias de análisis". *Afduam*, 12: 41-69.
- EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO VIRGILIO BARCO VARGAS. (2013a). *Resolución No. 11 de 2013*. Bogotá: EVB.
- EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO VIRGILIO BARCO VARGAS. (2013b). *Resolución No. 17 de 2013*. Bogotá: EVB.
- EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO VIRGILIO BARCO VARGAS. (2013c). *Anexo 2*. Consultado en: http://www.empresavirgiliobarco.gov.co/proyectos/Documents/VALORES_REFERENCIA_CENTRO_COLORES.jpg
- GAUDIN, J. P. (1985). "« La cité reconstituée ». Techniques de planification urbaine et légitimités politiques au début du 20e siècle". *Revue Française de Science Politique*, 35 (1): 91-110.
- GIRALDO, S. (2003). "¿Puede hablar el subalterno? Gayatri Chakravorty Spivak". *Revista Colombiana de Antropología*, 39: 297-300.
- GRAVAGNUOLO, B. (1998). *Historia del urbanismo en Europa 1750-1960*. Madrid: Akal.
- GUTIÉRREZ ROCHA, R. F. (2014). "Segregación urbana en Bogotá. Crítica al ordenamiento y control urbanístico en materia de construcción". *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 7 (13): 68-83.
- JIMÉNEZ, F. (2008). "Boom urbanístico y corrupción política en España". *Mediterráneo económico*, 14: 263-285.
- LEFEBVRE, H. (1974). "La producción del espacio". *Pa-pers: revista de sociología*, 3: 219-229.
- LÓPEZ-MORALES, E. (2013). "Gentrificación en Chile: aportes conceptuales y evidencias para una discusión necesaria". *Revista de Geografía Norte Grande*, 56: 31-52.
- MOLINA MESA, M. (2009). "Del urbanismo formal a la fantasía vanguardista. Una breve aproximación". *Diálogos de Derecho y Política*, 2: 1-9.
- NAJMANOVICH, D. (1995). *El lenguaje de los vínculos. De la independencia absoluta a la autonomía relativa*. Buenos Aires: Paidós.
- OUTTES, J. (2002). "Disciplinando la sociedad a través de la ciudad. El origen del urbanismo en Argentina y Brasil (1894-1945)". *Eure*, 28 (83): 7-29.
- SERRANO, J. (2013). "Corrupción y contratación pública". *Temas para el debate*, 223: 27-29.
- SPIVAK, G. C. (1988). "Can the subaltern speak?" En: *Marxism and the interpretation of culture*. United King: Macmillan Education, pp. 271-313.
- TINOCO, C. y SOLER, S. (2011). "Aspectos generales del concepto capital humano". *Criterio Libre*, 9 (14): 203-226.
- URBINA, A. (2012). "El Centro Histórico de Bogotá 'de puertas para adentro': ¿el deterioro del patrimonio al servicio de la gentrificación?". *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 5 (9): 46-69.
- YÚDICE, G. (2008). "Modelos de desarrollo cultural urbano: ¿gentrificación o urbanismo social?" *Alteridades*, 18 (36): 47-61.